

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1996 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000436/2013 y NIG n.º 4718647 1 2013 0000488, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2013, Auto de Declaración de Concurso Necesario y Ordinario del deudor Construcciones del Duraton, S.A., con CIF A-47025127, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Huertas, 43. Peñafiel. Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor, siendo sustituido por el Administrador concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a don Francisco Hernández Sahagún, Abogado, con domicilio en calle Pérez Galdós, 11, 1.º A, 47005 Valladolid, y dirección electrónica señalada franciscoabogado@hotmail.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadregistral.es

Valladolid, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140000534-1